

EL DEMOCRATA

DIARIO DE LA TARDE

Año XIII—Núm. 761

Redacción y Administración: calle Santa Inés, número 14.-Cádiz.

Domingo 18 de Diciembre de 1910

EL NUEVO REPRESENTANTE DEL GOBIERNO

La fecha del 9 de Febrero de 1910, será gloriosa y perdurable en las páginas de nuestra historia política contemporánea; ella será siempre de feliz recuerdo para los españoles que tienen puestos sus ideales y esperanzas de venturas y prosperidades para nuestra Patria, en las doctrinas democráticas representadas hoy en los poderes del Estado, en el gran tribuno y hombre público Excmo. Sr. D. José Canalejas y Méndez.

Pocos días después, el 19 del mismo mes, pisaba los andenes de nuestra Estación ferroviaria, el primer Gobernador civil democrata de esta provincia el Sr. D. Francisco Roncales, el que solo ha permanecido en este elevado cargo, nueve meses y diez y ocho días.

¡Cuántas esperanzas abrigamos los gaditanos en beneficio de esta región, cuando se nos anunciaba la llegada de tan hábil político y no ruenos funcionario administrativo!

Al Sr. Roncales no se le deberán escasear ninguna de las cualidades que posea en favor suyo, cuales eran en primer término, su afabilidad de carácter y agradable trato, frecuentes veces rayado en una peculiar franqueza que si agradaba á la intimidad personal, era su mayor enemigo en determinadas circunstancias para su autoridad gubernativa y política y que hizo estéril su buena voluntad en la reorganización del partido liberal en esta provincia y deficiente y poco acertada su gestión en los asuntos públicos á él confiados.

A esta autoridad provincial ha sustituido el Sr. D. Luis López García, al que saludamos respetuosamente desde estas modestas columnas y con la sinceridad de honrado periodista le deseamos los mayores éxitos y satisfacciones en su difícil cargo.

Escasos antecedentes tenemos de este perfecto caballero y distinguida é ilustrada personalidad en el orden político administrativo; pero nos basta saber que ha desempeñado con acierto una de las provincias más difíciles de las indómitas Vascongadas, ó sea Vizcaya; pueblo tenaz, firme y voluntarioso por tradición en sus ideales que no quiere desmentir su glorioso pasado y esta es causa suficiente y poderosa para que las modernas reformas sociales del obrero, hayan perturbado los días de mando del Sr. López García en aquella región, pero esto ha acreditado con evidencia las dotes meritisimas del Ex-Gobernador de Vizcaya que ha sabido armonizar á patrones y obreros y decirnos esto, molestando la reconocida molestia del Sr. López, tan solo exclusivamente, cumpliendo un deber de justicia.

Podrá el Sr. López García haber prestado con fortuna sus buenos servicios en Bilbao, á la política liberal democrática; esto alienta nuestras esperanzas de que esta provincia, con su actual Gobernador civil, pudiera ver realizada la reorganización liberal gaditana; aunque para nosotros es problema sumamente árduo y difícil, dada la heterogeneidad de los factores que constituyen dicha colectividad política, pues no habrá que olvidar que un átomo de fermento produce la fermentación en una abundante materia sana fermentable.

No es este el momento oportuno de recordar hechos pasados, ni crear obstáculos á la nueva autoridad sobre in-

veteradas enfermedades sociales que á todos los pueblos invaden y destruyen en el orden físico y moral.

Sobra cultura y voluntad á la personalidad que hoy rige esta provincia para fijar su vista en los que amparan y encubren el vicio y viven la explotación.

¡Qué terrible cáncer social son los juegos prohibidos y la prostitución clandestina en las que la juventud se encenaga y la trata de blancas se acrecenta!

No es esta provincia la que más se distingue en la pureza de su administración pública, y seguramente buscar en ella el ideal, sería vivir fuera de la realidad de los hombres, pero confiamos tranquilos en los justos fallos de nuestro Gobernador.

Y vamos á poner término á estas lacónicas líneas, con una agradable expansión de nuestro espíritu.

Las declaraciones del Sr. López García sobre la Sanidad pública, son los comienzos más hermosos y que más enaltecen su Gobierno, puesto que es el problema sanitario la más importante y moderna acción de todo Gobierno progresivo que busca en primer término la salud de sus administrados y coloca á su pueblo en la escala de las naciones civilizadas.

En la provincia de Cádiz se viene haciendo algo en esta materia, pero se impone hacer mucho más que no se hace por esa incuria y negligencia, por esa ingnorancia rancia y tradicional de nuestras autoridades locales que viven en la indiferencia y hasta en el desprecio, cuando los poderes técnicos las llaman, les piden sus auxilios y les exigen el cumplimiento de su deberes de la legislación sanitaria.

Ofrecemos al Sr. D. Luis López García, nuestra humilde y desinteresada cooperación en cuanto estime ocuparnos en favor de los intereses públicos.

Nuestra protesta

Para el Sr. Gobernador

Hemos de consignar nuestra más solemne protesta, contra un hecho inculcable de que tenemos noticias, acaecido en la villa de Bornos el día 14 del actual.

Parece ser que, en dicho día, en ocasión de dirigirse á la Administración de consumos de la referida villa, nuestro corresponsal en la misma don Benito Ciordia, y al pasar por el establecimiento de D. Miguel Cuenca Rodríguez, fué agredido nuestro amigo por ese Cuenca de una manera inicua y traidora, puesto que sin mediar palabra alguna y hallando al Sr. Ciordia completamente desorientado, con el cuello envuelto en una bufanda, le apaleó repetidas veces, cesando en la valiente hazaña gracias á la intervención de varios, los cuales evitaron también que nuestro corresponsal, repuesto de la agresión, la repeliera con la dureza que el insólito hecho merecía.

Puestos nosotros á pensar acerca de las causas que hubieran podido dar lugar á la criminal agresión, dado caso que esta pudiera tener defensa alguna, que no la tiene el atacar por la espalda, recordamos que el Sr. Cuenca Rodríguez le habían podido molestar varias líneas que en el número anterior de EL DEMOCRATA se publicaron relacionadas con la nueva industria de confección de capotes impermeables

establecida en Bornos por D. Miguel Cuenca, y sobre cuya industria, nuestro querido amigo y corresponsal, en uso de un derecho legítimo hizo varias y oportunas consideraciones.

A estas horas, el Sr. Ciordia habrá llevado el asunto al terreno, donde los caballeros deben entenderse, pero ello no obsta para que nosotros al protestar de la insidiosa agresión, nos permitamos excitar el celo del Sr. Gobernador civil al objeto de que el suceso se depure, castigándose al autor de la valerosa hazaña.

¿Es que los periodistas no pueden ya emitir libremente sus opiniones?

¡Medrados estaríamos si tuviéramos que dejar de escribir ante el temor de recibir unos cuantos estacazos!

Ya lo saben el Sr. Gobernador civil y las autoridades de la villa de Bornos. De justicia es castigar ese brutal hecho, si quiere evitarse que lleguen las represalias y entonces... entonces veremos quién puede más.

Y basta por hoy.

Política desalentada del señor del Toro

Cuando creíamos que don Cayetano del Toro se encontraba retraído y apartado de la vida activa de la política, cuando lo veíamos oscurecido y alejado de toda intervención en los asuntos públicos, llegando hasta el caso de dimitir su acariciada alcaldía gaditana; cuando lo encontrábamos en lo más recóndito de su hogar, llorando los tristes desengaños de la más negra ingratitud, ¡é, el autor del ruidoso pensamiento del Centenario de 1812, verse reducido por los poderes democráticos al último y más humilde de los mortales; é! tan poderoso y tan omnipotente!

Cuando nos hacíamos las anteriores consideraciones; cuando para nosotros el señor del Toro, se encontraba borrado de la lista de los políticos militantes, nos vemos sorprendidos que con motivo de la llegada del nuevo Gobernador civil, señor López García, se nos presenta en la candente arena de la política gaditana, el tradicional caciuelo á semejanza del Gladiador romano, ante el Pretor representante del Cesar de la democracia española y queriendo imitar el valor y la fortaleza de los que saludaban á su soberano antes de morir, pronuncia, rodeado de sus plebeyos, las siguientes palabras:

Nunca nos separaremos de nuestro jefe (Moret) á quien profesamos inquebrantable adhesión; porque no somos de la madera de los traidores.

¿Qué se propone el señor del Toro con su desalentada política?

Será acaso buscar la jefatura del partido liberal de la provincia, por el solo hecho de decir que «visitamos al señor Gobernador civil, con la anuencia del señor Moret, de quien sigue su teoría de que el jefe del gobierno, debe ser el jefe del partido.

El señor del Toro podrá estar muy fino, muy correcto con el representante del Sr. Canalejas en esta provincia, lo cual se lo agradecerá mucho el Gobierno de S. M., pero merecer dicho señor la confianza plena del Presidente del Consejo de Ministros, para nombrar al señor del Toro jefe del partido democrático en esta provincia, en modo alguno; cuando esa adhesión inquebrantable al señor Moret, no tiene otra traducción que la de ser el señor del Toro el jefe aquí del partido que

acandilla el Sr. Moret, sea este ó no presidente del Consejo de Ministros y prueba de ello evidéntisima que el señor del Toro califica de la *madera de los traidores* á los que no están con él, esto es que si el Sr. Canalejas designase por jefe del partido democrático en esta provincia, á un amigo suyo, de su íntima confianza que no se encontrase en las filas que acandilla el señor del Toro, dicho jefe canalejista sería seguramente, para este doctor, un político de la *madera de los traidores* y como éste, todos los que siguiesen al señor Canalejas.

¿Y pretende el señor del Toro con su visita y saludo al señor López García significar que para él, el señor Canalejas es su jefe político hoy!

Qué equivocado viviría el señor del Toro, si tal pretendiese, cuando á todos nos consta que para este liberal, en el poder y fuera del poder, no hay más jefe que D. Segismundo Moret, lo cual le honraria mucho más, si en estos presentes días continuase retirado en su casa, de la política, aguardando mejores tiempos y facilitase la acción del representante del Gobierno en esta provincia, en la reorganización del partido liberal democrático y se dejase de zalemas y reverencias al señor Gobernador civil que á nada conducen, en bien del partido liberal de esta región, pues tenemos la seguridad que si el Sr. López García pretendiera del Sr. del Toro que éste y sus amigos se sumasen con los demás liberales que incondicionalmente siguen al señor Canalejas y se designase por jefe del partido á una personalidad que no fuese el señor del Toro, éste no prestaría su conformidad, ni menos se sometería á ninguna otra jefatura que no fuese la suya!

¡A qué tanta presentación Sr. del Toro, del Comité liberal, presidido por usted y tantos otros comités populares de barrios que se les maneja á su antojo y capricho, cual maquinaria ó telar en mutaciones teatrales.

Pero al terminar estas líneas, nos sugiere una idea nueva que pudiera modificar cuanto anteriormente decimos.

¿Será que el señor del Toro con su actitud correctísima con el representante del Gobierno en esta, á su llegada, no significa ni pretende jefatura alguna política? ¿Pues qué pudiera significar esa salida del señor del Toro de su retraimiento?

Pues sencillamente se nos ocurre: el nombramiento de Comisario Regio del Centenario de 1812.

Aspiración muy legítima ayer, aspiración nada honrosa hoy.

Todos sabemos que siendo alcalde el señor del Toro, este y con él los gaditanos, confiaban que la Junta nacional del Centenario que él presidía, merecería la confianza del Gobierno: no ocurrió así; dicha Junta se disolvió y el señor del Toro por honor dimitió la Alcaldía, no considerándose obligado á prestar sus servicios y el de sus amigos, al Gobierno presidido por el señor Canalejas: luego el señor del Toro, se encuentra imposibilitado, por dignidad y honor, cualidades que en él reconocemos, á pretender ni aceptar dicha Comisaría Regia, la que en su día, le hubiera mucho glorificado, pero en el mañana, le sería el sudario que ocultaría y encubriría su concepto político social de gaditano.

No se obstine el señor del Toro, dado su cariño y lealtad al señor Moret en pretender y solicitar del Sr. Canalejas para él y para sus íntimos los

cargos de jefe del partido, del de Comisario Regio del Centenario, del de Alcalde de Cádiz, ni ningún otro análogo.

El señor del Toro y sus amigos podrán ser como liberales, muy disciplinados hombres de partido, reconociendo la jefatura del señor Canalejas, mientras éste permanezca al frente del gobierno, pero no teniendo derecho á merecer la confianza del jefe del gobierno para el desempeño de los expresados cargos, pues estos les están reservados á los que militando en las filas del canalejismo no les dispensan al señor Moret esa incondicional y ciega adhesión que Toro y los suyos le tienen á este expresidente del Consejo por la misma razón que el Sr. Moret, hoy no merece la confianza de la Corona para el gobierno de la Nación.

Y tenga presente el señor del Toro que los que tuvieron por jefe al señor Moret y se apartaron de éste por razón de doctrina política y de procedimiento y hoy siguen incondicionalmente al Sr. Canalejas como el señor del Toro en uso de su derecho sigue al Sr. Moret, no son de la *madera de los traidores* ni pertenecen á aquéllos que en Abril de 1894 llamaron con su firma *Polaco* á su jefe Sagasta y el señor del Toro podrá darnos lección de esto, el que no desconoce la historia política-liberal de esta provincia.

X.

Merecida distinción

La prensa local dió cuenta del hecho hace varios días. A nuestro respetado y distinguido convecino, el Excelentísimo Sr. D. Joaquín Rodríguez Guerra, Presidente de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación y Delegado de la Compañía Transatlántica, le ha otorgado el Gobierno de S. M. la Gran Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, distinción que hace honor á quien la da, tanto como á la ilustre personalidad que la recibe.

EL DEMOCRATA, al dar cuenta de la concesión de tan merecidísima recompensa al ilustre patriota, se congratula del honor que este recibe, no ya por la justicia que representa, sino también porque vemos que aún existen Gobiernos que saben premiar las virtudes cívicas y el acendrado patriotismo de los ciudadanos que honran á su patria.

Nuestro ilustre colega *Diario de Cádiz*, ha publicado en su edición de la noche, anteayer, suscripto con la inicial X, un precioso escrito relatando los méritos sobresalientes que en el Excmo. Sr. D. Joaquín Rodríguez Guerra todos admiramos.

Encomia el articulista la laboriosidad y los prestigios eminentes del honorable caballero, y al final, lanza á la publicidad una idea excelente, que nos parece admirable, y con la cual estamos identificados.

X propone que, como homenaje cariñoso y de simpatía hacia el Sr. Rodríguez Guerra, le sean costeadas á éste por suscripción por suscripción popular las insignias de la Gran Cruz que se le acaba de conceder.

La idea, como decimos, nos parece oportunísima, más aún, entendemos que la mayoría, todo el vecindario de Cádiz, la acogerá con el entusiasmo que merece, y por ser así, porque nosotros estamos identificados en un todo con el pensamiento, á él nos adherimos, prestándole desde ahora nuestro modesto, pero entusiasta concurso.

El pueblo de Cádiz, que está íntima-

JIMENEZ Y REGIFE

SAN JOSE Y SAN JOAQUIN

Grandes Fábricas de Mosáicos y Piedra Artificial

en Cádiz y Jerez de la Frontera

●●●● Especialidad en trabajos de cemento armado ●●●●

Depósitos de materiales de construcción. saneamiento y decoración.

Las más altas recompensas en la más importantes Exposiciones
Gran Premio en Florencia (Italia)

Medalla de Oro de Primera clase en Paris (Francia)

DESPACHOS:

CADIZ: San Francisco y Valde-Inigo.

JEREZ: Calle Larga, número 67.

Teléfonos números 71 y 72

●●●● Pidanse catálogos ●●●●

●●●● y Notas de Precios. ●●●●

José García de Cosío

Aceites y Harina al por mayor Cobos, n.º 6.— Escritorio CADIZ

mente ligado por gratitud inmensa a la Compañía Trasatlántica, y a su dignísimo representante el Excmo. Sr. D. Joaquín Rodríguez Guerra, aportará con júbilo, inmediatamente, su óbolo, para un fin que exteriorizará el cariño, el respeto y la simpatía que le merece el honorable caballero que acaba de ser objeto de distinción tan merecida.

A los Sres. Gobernador Civil y Alcalde de Cádiz

Un nuevo colega, *Los Rayos X*, a quien saludamos afectuosamente, en su primer número nos publica las siguientes y oportunas líneas.

«A los Sres. Veterinarios». «Llamamos la atención a los señores Veterinarios, que próximas las Pascuas de Navidad y por lo tanto la entrada de grandes pjaras de pavos por los diferentes felatos é intervenciones de consumos, no ocurra este año lo que en los anteriores que se le cobren a los entradores diez céntimos por derecho de reconocimiento de cada uno de dicha especie sin comprobante alguno y que con dicha protesta hace que sea más odioso el personal de dicho ramo. Ya en otro número nos ocuparemos más detenidamente de estos reyezuelos veterinarios.»

Immensa razón asiste al colega y vamos a robusteserla con nuestra opinión.

Los Sres. Veterinarios Municipales, Palomo y Almansa, por sus contratos con el Ayuntamiento, como Inspectores de carnes de la Casa de Matanza tienen cada uno de sueldo 1.750 pesetas y por la legislación sanitaria están obligados gratuitamente al reconocimiento de substancias alimenticias, incluidas en estas toda clase de aves.

Y para probar más aún que dicho servicio es gratuito, el Municipio ha querido por ello gratificar a cada uno al año con 250 pesetas; luego estos reyezuelos Veterinarios como los titula acertadamente el colega, están obligados a no cobrar un céntimo por las grandes ni pequeñas pjaras de pavos que entren en la ciudad en las próximas Pascuas de Navidad para lo cual las dignas autoridades provincial y local deberán terminantemente prohibir dicha exacción ilegal en bien del comercio, en favor del vecindario y de la salud pública, pues á mayor abaratamiento de las especies, mayor consumo y mayor alimentación.

Más aún; existe el Real Decreto de ocho de Enero de 1907 ó sea la única Tarifa legal para el cobro de los servicios sanitarios prestados por los Inspectores provinciales, municipales (Veterinarios), Subdelegados, Laboratorios, etc. y en ella no existe, en absoluto consignada retribución alguna por el reconocimiento de aves (Pavos)

y habría que tener presente que en el caso que existieran esos derechos sanitarios el 20 por 100 correspondería su cobro al Estado y por tanto si los expresados Veterinarios han venido cobrando dichos derechos a las aves, están obligados a abonar al Estado la parte que á este le correspondiera, lo cual el Sr. Delegado de Hacienda en defensa del Tesoro deberá tener esto en cuenta, pero no habrá que llegar á tanto, puesto que el servicio sanitario de reconocimiento de aves, repetimos es gratuito.

Y por último, es tan elocuente en esta materia la Real orden de 12 de Agosto de 1907, con referencia á una consulta hecha por el Inspector de Sanidad de la provincia de Zaragoza, que en ella se expresa «que los demás reconocimientos que sea necesario realizar, no están comprendidos en la Tarifa de emolumentos aprobada por Real Decreto de 24 de Febrero de 1908 y debe en cuanto á ellos, tenerse en cuenta el artículo 95 de la Instrucción de Sanidad en virtud del cual en todo Municipio de más de dos mil habitantes habrá, por lo menos un Veterinario contratado por el Ayuntamiento, á quien se encargará, además del reconocimiento de las carnes, etc. el de los ganados que se importen etc. etc.»

Terminamos indicando que existen dos señores funcionarios competentes en materia de legislación sanitaria y son, los señores Secretario del Gobierno Civil y el Inspector Provincial de Sanidad, los que podrán dar un informe imparcial del asunto que aquí tratamos.

Hay que poner término á tantos hechos abusivos como se cometen en materia sanitaria.

Al Sr. D. Luis López García

Digno representante del Gobierno en la provincia

No sabemos si conocerá el nuevo señor Gobernador civil de esta provincia, un hecho que, desde algún tiempo á esta parte, se viene repitiendo en Cádiz con abrumada frecuencia.

Refirimosnos á los suicidios frustrados y consumados, que c. si á diario llevan á cabo personas de diversas clases sociales.

El señor López García, es nuevo en Cádiz, pero esto no oostante, los hombres dignos, apenas conocieron que estaba destinado para el mando de esta provincia, pensaron de él que es una personalidad dignísima, un caballero perfecto, una autoridad celosísima, tal y como cuadra á quien, como el señor López García, se honra y honra á los demás, visitando el glorioso uniforme del Estado Mayor de nuestro Ejército.

A autoridad que llega á Cádiz re-

vestida de tan altos prestigios, justo es que la prensa, conocedora como lo es, de lo que en la ciudad ocurre, la ponga en autos de algo que esa autoridad que pudiera desconocer, quizás por qué quien debe y tiene obligación de decirselo, no quiera ó no pueda hacérselo saber.

Por ahí se viene diciendo, señor Gobernador, que los reiterados intentos de suicidios y suicidios consumados, acaecidos en Cádiz, obedecen á una causa que tiene fácil y rápida cesación.

Por ahí se dice á todos los vientos, que esos hechos llevados á cabo por infelices alucinados, son producidos por la desesperación á que dá lugar la ruina; luego de que el que los realizó perdiera en el monte ó en la ruleta el jornal ganado á costa de muchos trabajos y sudores, ó el haber obtenido en la carpeta á costa también de contancia y de laboriosidad.

Por ahí se dice y se dá por seguro, que en Cádiz se juega; y sería tan fácil que su autoridad comprabase estos hechos, como lo verificó otro digno gobernador de Cádiz, el señor Marqués de Santa Marina, que personalmente los comprobó, así como lo hizo el Sr. Cano y Cueto!..

Crea V. E., señor López García, que el pueblo de Cádiz le conservaría gratitud inmensa por ello.

NOTICIAS

Pésame.

Lo enviamos muy sentido á los modestos funcionarios de estas dependencias de Hacienda, Sres. Hermanos «astoriza, con motivo de la irreparable pérdida que acaban de sufrir con la muerte de su anciana y virtuosa señora madre, acaecida en estos últimos días.

El Todopoderoso habrá concedido en su seno de gloria un lugar á tan bondadosa y virtuosa madre.

De justicia.

Los eminentes servicios prestados al partido liberal de la provincia de Cádiz y especialmente al Excmo. Sr. D. Cayetano del Toro, cuando jefe de ese partido, por el insigne periodista, ex-Director de *La Provincia*, D. Pedro Gutiérrez de los Ríos, persona de grata memoria en Chiclana, acaban de ser recompensados por nuestra Diputación provincial, concediéndole el destino de Abogado representante de la Corporación en Madrid con el haber anual de 2.500 pesetas anuales.

Felicitemos á D. Pedro y al Sr. del Toro, por haber sabido premiar la campaña tan digna de recompensa que en *La Provincia* hiciera en favor del ilustre Doctor el bueno de Perico.

Alcalde.

Indicase para Alcalde de Cádiz á D. Ramón Rivas y Valladares, nieto del finado antiguo y acreditado industrial Sr. Valladares.

Suponemos que el Sr. Ventín cuando llegue esa ocasión, no reincidirá en lo del discurrir de marras.

Lo celebramos.

Se indica para Comisario régio del Centenario de las Cortes y Sitio de Cádiz de 1812, al Excmo. Sr. D. Cayetano del Toro.

Felicitemos por ello á los Sres. Fernández Copello, Rodríguez Silva y Compañía.

SERVICIOS DE LA Compañía Trasatlántica DE BARCELONA

DICIEMBRE 1910

LINEA DE NUEVA YORK, CUBA Y MEXICO

El día 26 saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el magnífico vapor

MONTEVIDEO

directamente para Nueva York, Habana, Veracruz y Puerto México.

LINEA DE VENEZUELA—COLOMBIA

El 10 saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor

ANTONIO LOPEZ

directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata; Habana, Puerto Limón, Colón, donde salen los vapores el 12 de cada mes, para Sabana, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra, admitiendo pasaje para Santo Domingo, Veracruz y Tampico, con trasbordo en Habana. Combinación por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyo puerto admite pasaje y carga con billetes y conexiones directos. También admite carga para Maracaibo y Coro, con trasbordo en Curacao y para Cumaná, Carúpano, Trinidad, con trasbordo en Puerto Cabello.

LINEA DE FILIPINAS

El día 29 de Noviembre salió de Liverpool y el 10 de Diciembre de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor

Claudio López y López

directamente para Génova, Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapur, Ilo-Ilo y Manila, viniendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LINEA DE BUENOS AIRES

El día 3 saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor

LEON XIII

Directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

LINEA DE FERNANDO POO

El día 2 saldrá de Barcelona, el 3 de Valencia y el 4 de Cádiz, el vapor

San Francisco

para Tanger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Rio de Oro, Sierra Leona, Monrovia y Fernando Poó, regresando á Barcelona por los mismos puertos.

Para informes, dirigirse en Cádiz á la Delegación de la Compañía Trasatlántica Isabel la Católica 3.

La enhorabuena.

Enviamos á nuestro amigo el Sr. Ferro, propietario del establecimiento de vinos situado en la calle de Valverde esquina á Cánovas del Castillo, por la bondad y calidad las personas que hacen la tertulia de su acreditada casa.

Y decimos esto, porque todas las noches vemos descender del *atillo* á conocidos políticos pertenecientes á ambos bandos liberales. Ni una noche siquiera deja de concurrir D. Amado García Bourlié.

¿Quare causa?

¿Qué *TRUST* existe en la Delegación de Hacienda de esta provincia para que los nombramientos de recaudadores recaigan en los que ese *TRUST* indica?

¡Sr. Delegado, Sr. Prats, que su digno nombre no sea objeto nunca de que lo señalen los maldicientes.

Bienvenidos.

Han regresado de su viaje de novios, después de haber visitado Granada, Málaga, Sevilla, Almería y Jerez, los Sres. de Carral (D. Alfredo).

Guía del viajero

Administradores de fincas

Mariano Muñoz: Valverde 9
Manuel Cárdenas: Columela 2
Gótre y Torres: Beato D. Cádiz 18
Miguel Prieto: C. Castillo 32

Comestibles

Manuel Jesús González: San José 18
Manuel Pérez, San Miguel y Sacramento
Indalecio Caso Lopez: Alfonso XII 7
Quintín González: Vea Murguía 2
Antonio Alvarado: Consolación 6

Despachos de leche de vaca

Manuel Amaya: San Francisco y Sagasta 21
Andrés Parodi: Mendez Núñez 21

Hoteles

De Francia y Paris: Plaza Loreto
De Cádiz: Constitución 4
Continental: Tetuan 23
Victoria: I. Peral 11 y 12
Roma: Feduchá 4
España: Duque de Tetuan 29
Loreto: Cánovas del Castillo 36

Médicos

D. Cayetano del Toro: San Miguel 16
Celestino Parraga: Cánovas del Castillo
Ramón Ventín: Cervantes 1
Ramón Rivas: Benjumeda 11
Juan M. Pineda: Valverde 8
Fernando Muñoz: Benjumeda 30
Francisco Millán: Benjumeda 38
Ramón Juliá: Sacramento 3
Joaquín Isorna: Rosario 43
Bartolomé Gómez Plana: S. José 54
Manuel Roca: F. Caballero 4
Enrique Díaz Rocafull: Montañez 16
Enrique del Toro: S. Miguel 16
José Rubio Argüelles: P. Constitución 3
Carlos Gieb: Fdo. G.ª Arboleya y Benjú

Cafés económicos

Anteojos: Santiago Terry y Alameda
Los Tres Reyes: Vea Murguía 2
El Solano: San José 44
Las Cortes: ídem 51
La Posada: Arreife (Extramuros)

Bazares

La Unión: Columela 7
Inglés: Sagasta 3
Las Flores: Churrucá 2 dup.
Benigno Esteves: Columela 15
Vda. Martell: J. del Toro 15

Cafés y Restas

La Abundancia: Sacramento 39
El Alcázar: Sagasta 18
La Torre: Benjumeda 24
El Ancla: Sopranis 8
Las Banderas: San Pablo 1
La Bendición: E. Marinas 39
Las Botas: Sopranis 12
La Cabra: Libertad 5
Los Claveles: San Bernardo y Lubet
Corona Nueva: Alcalá Galiano 5 y 7
La Nueva España: D. de la Victoria 4
Las Palomas: Buenos Aires 2
Las Delicias del Pasaje: D. de la Victoria
Los Dos Amigos: Beato Diego 13
Los Prácticos: Sopranis 5
La Privadilla: Gaspar del Pino 1
Maison Dorée: Isabel II
Las Vacas: Alfonso XII 2

Casas de Huéspedes

Oriente: Nevería 1
Los Cines: ídem 4
Agente reclamaciones á ferrocarriles

Eduardo Meléndez: C. del Castillo 3

Droguerías

Ramón E. Casal: Aranda 2 y 4
Juan Mateos: C. Zapata 7
Matute hermanos: Isabel II 2
Manuel Gomez: Columela 8
Francisco Quiroz: Sagasta 18
Ejías Gomez: Cardoso 3

Carpintería

Hipólito Alvarez, Sacramento 24

Fábrica de aguardientes y licores

Francisco Sanchez Cossio: Columela 4 y 6
Vda. de Morante: Merced y M. Enriquez 4

Notarios

Ricardo Pró: C. Viejo 4
Luis Alvarez Osorio: I. la Ctolica 5
Leo. Duque: San Pedro 26a

Encuadernadores

José Naranjo: S. Pedro 4
Hijos de Delgado: Valverde 13

Oficinas públicas

EN CADIZ

Horas de despacho en los días no de fiesta
Gobierno civil de 11 de la mañana á 4 de la tarde.

Gobierno militar de 9 de la mañana á 12 de la misma.

Delegación de Hacienda de 11 de la mañana á 3 de la tarde.

Ayuntamiento de 10 á 12 de la mañana y de 3 á 7 de la tarde.

Diputación provincial de 11 de la mañana á 4 de la tarde.

Apartado: media hora después de la llegada de cada correo. Reclamaciones de todas clases de 8 de la mañana á 11 de la misma.

Juzgados municipales de los distritos de San Antonio y Santa Cruz: de 9 á 12 de la mañana y de 3 á 5 de la tarde.

Central de Contribuciones de 9 á 12 de la mañana y de 2 á 5 de la tarde.

Zona de reclutamiento de 9 á 12 de la mañana y de 3 á 5 de la tarde.

Administración de Contribuciones de 11 de la mañana á 4 de la tarde.